

JORGE CARPIZO
ARTÍFICE DE LOS DIVERSOS CAMBIOS
QUE HICIERON POSIBLE EL MÉXICO MODERNO

Manuel ALFONSO LOBATO

A invitación gentil de los doctores Héctor Fix-Fierro y Miguel Carbonell, director y coordinador del área de derecho constitucional, respectivamente, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que mucho me honra, y que, por tanto, mucho agradezco, sobre la conformación de una obra colectiva en homenaje al doctor Jorge Carpizo, que llevará por nombre *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria*.

Siempre tuve la certeza de que el doctor Jorge Carpizo tenía una cita con la historia; fue un jurista con fuerte compromiso social, apasionado y entregado a las causas justas de México; un defensor incomparable de los derechos humanos. Solía decir que los derechos humanos son como presupuesto esencial de las relaciones entre la autoridad pública y los gobernados. Fustigaba la injusticia.

Estaba imbuido de preocupaciones como investigador o como funcionario universitario.

Era un enamorado del derecho constitucional, así como de la justicia, como también tenía un gran amor a México.

Le interesaba sobremanera que se impartiera en las escuelas y facultades de derecho la materia de ética profesional. Pugnaba por la expedición de un código deontológico para quienes ejercen la abogacía, con objeto de que en el conocimiento de la ética jurídica contribuiría sin duda a la formación de mejores y grandes abogados. Decía que esta es una medida indispensable para mejorar la impartición de la justicia.

Asimismo, decía que deberían simplificarse las reglas del juicio de amparo para hacerlas llanas, realistas y humanitarias. Me pregunto qué pensaría ahora que hay nueva Ley de Amparo. ¡Qué desdicha que ya no se encuentre con nosotros para escuchar sus acertados cuestionamientos!

Siempre que lo permitía la ocasión, decía que para él los temas sobre el derecho constitucional y los aspectos universitarios le eran fundamentales; su vida se inspiraba en dichos temas.

Era un gran admirador del destacado jurista doctor Héctor Fix-Zamudio. Siempre con vehemencia, decía que el maestro Héctor Fix-Zamudio era el paradigma del investigador, que el equilibrio logrado entre su trabajo y su vida personal. Que si tuviera que definirlo, diría que es un hombre feliz, porque ha sabido cumplir extraordinariamente bien en todos los aspectos de su existencia; honesto, sencillo, que nunca se ha mentido, que ha logrado ser congruente consigo mismo.

Siempre que la ocasión lo permitía con relación a la Constitución, decía que la Constitución no puede ser un conjunto de normas estáticas, inmutables e intransferibles. Que es una norma que se modifica de acuerdo con los cambios de la realidad. Además, que esta debe ser en su conjunto una ley clara, sencilla, preceptiva, exenta de principios abstractos y de declaraciones metafísicas.

Asimismo, decía que una de las razones por las cuales la Constitución de 1917 ha sido longeva, por su capacidad para reformarse, no justificaba muchas de sus reformas, porque algunas han sido innecesarias, negativas y muy miopes, porque no tuvieron los alcances necesarios.

Además, también refería que la Constitución de 1917 era una de las más antiguas del mundo, pero se positivizaba todos los días. La Constitución es la misma a pesar de las reformas que ha tenido a partir de 1921.

Con mucho orgullo y satisfacción decía que México tiene una de las más amplias declaraciones que existen en el mundo consagradas en nuestra Constitución de 1917. Que para los efectos importantes de la perspectiva internacional de nuestra Constitución, el juicio de amparo, la legislación laboral y la reforma agraria de los que en muchos países tomaron como inspiración para consagrarlas en sus Constituciones.

Le preocupaba que una parte importante de la población en condición de pobreza y de pobreza extrema se encuentra ubicada en el sector rural; el ochenta por ciento de los ocupados en actividades agropecuarias pertenecen a hogares pobres, que la mitad viven en condiciones de pobreza extrema, de hambre. Que debería ser una realidad lo que la Constitución persigue: que todos los mexicanos llevemos una vida digna; a pesar del gran adelanto económico y social, el mismo es insuficiente. Aún tenemos grandes y graves rezagos sociales, que el espíritu de la Constitución es el de que todo mexicano debería tener una existencia digna, con satisfactores económicos, sociales y culturales para que la vida sea realmente merecedora de ser vivida.

Decía también, con emoción, que la Constitución representa a México, lo que hemos sido, lo que somos, lo que deseamos ser. Que detrás de cada una de las palabras de la Constitución se encuentra nuestra historia nacional. En cada una se inscriben las reglas del hacer político mexicano y nuestro proyecto de vida colectiva; en cada una se reflejan nuestros anhelos y aspiraciones; en cada una están inscritas las garantías y los procedimientos para hacer efectivas las facultades que señala y fortalece así nuestro estado de derecho; en cada una de ellas está lo que México es y debe ser.

La Constitución mexicana configura su justicia constitucional con seis garantías procedimentales; pero de ellas la protección real de los mexicanos se realiza en más de un noventa por ciento por medio del juicio de amparo.

Así también decía que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nació para enriquecer el marco jurídico mexicano, nunca para desquiciarlo; no compite ni usurpa funciones. Su finalidad: que cada día se protejan y defiendan nuestros derechos humanos, lo cual es el alma y el corazón del fortalecimiento del Estado de derecho.

Comentaba que la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos despertó, como era natural, los más diversos comentarios y expectativas, los cuales invaden el más negativo de los escepticismos hasta los más exagerados optimismos.

Decía que se creaba una institución nueva en nuestro país, pero con antecedentes históricos desde el siglo diecinueve, en las procuradurías de los pobres de don Ponciano Arriaga.

Para que la Comisión pudiera funcionar era necesario que en sus actuaciones tuviera la independencia gubernamental, así como los partidos políticos y las organizaciones políticas y sociales; esto es, que la Comisión debería ser apolítica y, por supuesto, apartidista.

Asimismo, manifestaba que nunca se afilió a partido político alguno. Más que todo, se debió a que como académico dedicado al estudio del derecho constitucional, se sentía con mayor libertad sin ningún compromiso político. Su deseo siempre fue estar defendiendo con todo vigor los derechos humanos de la sociedad, buscando siempre la justicia social.

Comentaba que todo hombre, por el solo hecho de serlo, tiene derecho a llevar una vida digna, una vida con satisfactores económicos, sociales y culturales suficientes que le permitan realizarse como ser humano. La justicia social es el complemento indispensable de la libertad y de la igualdad del hombre, porque sin justicia social ellas no existen.

La justicia social es un pensamiento y una acción constante, imprime su sello, que ha impulsado a los grandes movimientos políticos sociales. Desgraciadamente, la realidad social no coincide con la evolución de los pre-

ceptos constitucionales. Hay en el país carencias y rezagos sociales. El crecimiento demográfico ha sido mayor que el económico, y la distribución de la riqueza es inequitativa.

Sobre la figura del *ombudsman* decía, la sola existencia del *ombudsman* era ya de por sí benéfica, porque el individuo sabe que si lo llega a necesitar, ahí está. El *ombudsman* debe usar la prudencia, pero con firmeza. Nunca debe crear una falsa expectativa, pero siempre actuar bien cuando la queja se encuentra dentro de su competencia.

La función del *ombudsman* es solicitar la estricta aplicación de la Constitución y de la ley. No investigar casos penales, sino recomienda que se realice la investigación para que no prevalezca la impunidad. Su actividad debe tener un impacto en el funcionamiento de la administración pública.

El *ombudsman* debía actuar con prudencia, pero al mismo tiempo con una firmeza, energía y convicción, que la violación de un derecho humano a una persona ofende a toda la sociedad.

Siempre se entregó al servicio de la universidad, y en especial al Instituto de Investigaciones Jurídicas, que era para él su refugio intelectual.

Estoy agradecido por siempre con el doctor Jorge Carpizo. Siempre me distinguió con su amistad.